



SALTA, 28 de abril de 2.017.-

EXP-EXA. N° 8.121/2017

RESCD-EXA: 159/2017

VISTO las presentes actuaciones por la cual, el Departamento de Química solicita efectuar Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir uno (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL con extensión de funciones a QUÍMICA ANALÍTICA II, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda a fs. 18 vta. de la presente, en base al informe de la Dirección General Administrativa Económica a fs. 17, desde el punto de vista económico, autoriza el presente llamado con imputación a uno de los siete cargos de planta del Departamento de Química.

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs. 19 de estos actuados, aconseja aprobar la nómina de docentes propuestos para estos actuados y autorizar Llamado a Inscripción en el cargo y motivos de la presente.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas en su sesión ordinaria del día 26/04/17, aprueba por unanimidad los despachos de Comisión de Hacienda y de Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir uno (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL con extensión de funciones a QUÍMICA ANALÍTICA II, de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y no antes del 01 de agosto de 2017, y hasta el 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.. -2-

RESCD-EXA: 159/2017

ARTÍCULO 4°: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 15 al 19 de mayo de 2017

INSCRIPCIONES: 22 de mayo de 2017 al 31 de mayo de 2017

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: miércoles 31 de mayo de 2017 a hs. 16:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 01 de junio de 2016

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 02 de junio de 2017

SORTEO DE TEMAS: 05 de junio de 2017 a hs. 09:30

OPOSICIÓN: 07 de junio de 2017 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria, **en original o copia certificada**.

ARTÍCULO 5°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • BOEMO DE ILVENTO, Analía • PEÑALOZA, Lidia Guadalupe • ESPÍNDOLA, José Alfredo 	<ul style="list-style-type: none"> • MUSSO, Haydée Elena • AVILA, Graciela Noemí • FARFÁN, Ramón Antonio

ARTÍCULO 6°: Imputar el presente llamado a uno de los siete cargos de Auxiliar de 2da. Categoría de la Planta Docente del Departamento de Química.

ARTÍCULO 7°: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora mencionada en el art. 5° de estos actuados, al Departamento de Química, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

MPC
sbb

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.